

Asignatura 6 –
Bienestar laboral y
organizativo
**Máster Universitario en
Liderazgo y Dirección
estratégica de personas**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Bienestar laboral y organizativo

Titulación: Máster Universitario en Liderazgo y Dirección estratégica de personas

Curso Académico: 2025-2026

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: Presencial/Híbrido/Virtual

Créditos ECTS: 3

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: Equipo Docente: Dr. Ismael Santiago Sánchez-Herrera Bautista/Dª.

Eva María Iglesias Guzmán

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Materia 3

Resultados de aprendizaje	Conocimientos y Contenidos	K3- Interpretar la legislación laboral vigente y las restricciones que impone a la hora de formular políticas y prácticas de recursos humanos.
	Habilidades y Destrezas	S3- Diseñar estrategias de gestión de personas que cumplan con las regulaciones legales y promuevan el bienestar laboral y organizativo. S4- Recopilar y procesar datos relevantes de recursos humanos para la toma de decisiones estratégicas informadas. S6- Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el máster en el ejercicio profesional en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Competencias	C3- Negociar con los representantes de los trabajadores para resolver conflictos laborales de manera equitativa, contribuyendo así al clima laboral y al rendimiento organizacional. C7- Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos que se plantee en el ámbito empresarial, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Los contenidos a impartir según figuran en la memoria son:

- Factores Determinantes del Bienestar Laboral
- Prevención de riesgos laborales (PRL) y normativa de seguridad
- Impacto del liderazgo y la cultura organizacional en el bienestar
- Estrategias para crear una cultura de bienestar de los empleados
- Métodos y herramientas de medición del bienestar laboral
- Análisis de casos reales de implementación de programas de bienestar

2.3. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

- Actividad Dirigida 1 (AD1): Trabajos de investigación.
- Actividad Dirigida 2 (AD2): Discusión en foros
- Actividad Dirigida 3 (AD3): Discusión en el aula
- Actividad Dirigida 4 (AD4): Presentación y defensa de trabajos
- Actividad Dirigida 5 (AD5): Asistencia/visionado de conferencia en un evento de profesionales con objetivos específicos, realización de trabajo y/o obtención de información específica.

Para cualquier Máster Universitario es fundamental el desarrollo de actividades grupales, ya que fomenta una característica fundamental para cualquier trabajo relacionado con la gestión de personas y en general, con cualquier actividad laboral, ya sea en el ámbito laboral privado, en la investigación, etc. que es el *trabajo en equipo*.

Para ello se propondrán varias actividades grupales a lo largo de la asignatura basadas en la pedagogía docente del “**Método del caso**”. Este método está basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje. El alumno aprende por descubrimiento, una vez adquiridos los conocimientos previos sobre normativa, no solo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.

Con el método del caso se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno del aprendizaje y creatividad que van a encontrar en sus futuras empresas. Se utilizan los casos de la prestigiosa plataforma *Harvard Business Publishing*.

El método del caso requiere una disciplina en la preparación (bien individualmente y/o en grupo) y un cuidado entrenamiento para la discusión a través de los foros al efecto, para que realmente se produzca conocimiento y no meras discusiones. Se ayudará a los grupos de trabajo formados para que puedan lograr la consecución de los objetivos propuestos con cada actividad dirigida.

Los casos por trabajar se seleccionarán específicamente en función de la evolución/tipología del alumno/a matriculado en el curso académico.

2.4. Actividades Formativas

Materia 3

Modalidad Presencial:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	(% presencialidad) Horas presenciales (8-12)
AF1- Clase magistral	55	55
AF2-Clases prácticas. Seminarios y talleres	35	35
AF3- Tutorías	10	5
AF4- Trabajo individual o en grupo de los estudiantes	42	0
AF5- Estudio autónomo	150	0
AF6- Evaluación	8	8
Total	300	103

Modalidad híbrida/virtual:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	Horas virtuales sincronicas (4-8 horas)	Horas virtuales asincronicas
AF1- Clase magistral	55	0	55
AF2-Clases prácticas. Seminarios y talleres	35	35	0
AF3- Tutorías	10	5	5
AF4- Trabajo individual o en grupo de los estudiantes	42	0	42
AF5- Estudio autónomo	150	0	150
AF6- Evaluación	8	8	0
Total	300	48	252

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad: Presencial. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE1 – Asistencia y participación en clase	0%	10%
SE2 – Prueba final individual	50%	60%
SE3- Presentación de trabajos y proyectos	40%	50%
Total	100	100
Convocatoria Extraordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE2 – Prueba final individual	50%	60%
SE3- Presentación de trabajos y proyectos	40%	50%
Total	100	100

Restricciones y explicación de la ponderación. Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

Modalidad: Híbrida/Virtual. Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad virtual	MÍNIMO	MÁXIMO
SE1 – Asistencia y participación en clase	0%	10%
SE2 – Prueba final individual	50%	60%
SE3- Presentación de trabajos y proyectos	40%	50%
Total	100	100
Convocatoria Extraordinaria		
Modalidad virtual	MÍNIMO	MÁXIMO
SE2 – Prueba final individual	50%	60%
SE3- Presentación de trabajos y proyectos	40%	50%
Total	100	100

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25 % de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales - Año 2021

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Directrices para la gestión preventiva en pymes - Año 2017

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto - Año 2022.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos Relativos a la Utilización de Lugares de Trabajo - 2006

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención del riesgo eléctrico (actualizada). 2022.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos Relativos a la Utilización de Equipos de Trabajo - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2011

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa - Año 2015

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía Técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo - Año 2023

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo - Año 2022

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual - Año 2022

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo - Año 2021

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización - Año 2021

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la protección frente al riesgo eléctrico - Año 2020

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción - Año 2019

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Guía técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo - Año 2015

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Madrid - Límites de exposición profesional para agentes químicos. 2024. (Publicación anual de los límites de exposición profesional).

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Métodos de evaluación de riesgos derivados de la manipulación manual de cargas - Año 2023

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Identificación y control de los riesgos laborales en pymes - Año 2023

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) - Informe anual de accidentes de trabajo en España. Datos 2023

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) – Nota Técnica de Prevención- (NTP 1.165). Teletrabajo: criterios para su integración en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Año 2021

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) – Nota Técnica de Prevención- (NTP 1.150). Riesgos ergonómicos en el uso de las nuevas tecnologías con pantallas de visualización – Año 2020

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) – Nota Técnica de Prevención- (NTP 1.141). Cómo generar mensajes preventivos eficaces – Año 2020

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) – Nota Técnica de Prevención- (NTP 1.046). Investigación de accidentes: recogida de testimonios – Año 2015

Jefatura del Estado - Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia – 2021

Jefatura del Estado - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Madrid – 1995

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática - Real Decreto 395/2022, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo – 2022

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática - Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual – 2021

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto

Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., el desarrollo durante 2021 de actividades del Plan de Acción 2019-2020, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. – 2021

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio - Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Madrid – 2004

Ministerio de Trabajo y Economía Social - Orden TES/1287/2021, de 22 de noviembre, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo – 2021

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención Madrid – 1997

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Real Decreto 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Madrid – 1997

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Madrid – 1997

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores. Madrid - 1997

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Madrid – 2004

Ministerio de Vivienda - Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Madrid - 2006

Ministerio del Interior - Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. - Madrid – 2007

Ministerio de la Presidencia - Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Madrid – 1997

Ministerio de la Presidencia - Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Madrid – 1997

Ministerio de la Presidencia - Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Madrid – 2008
lep

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática - Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo,

sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Madrid – 2021

Bibliografía recomendada

- CCOHS > Fatality Reports Database.
- Documento sobre Árboles de Causas para Investigación de Accidentes de Trabajo (INSST).
- EPA/OSHA > Chemical Accident Investigation Reports.
- Informe anual de siniestralidad laboral en España.
- INSST > Investigación de accidentes (BINVAC).
- INSST > NTP 274: Investigación de accidentes: árbol de causas.
- ITSS Inspección de Trabajo y Seguridad Social > Guía procedimental para la investigación de los accidentes de trabajo.
- NIOSH > Fatality Assessment and Control Evaluation (FACE) Program - Traumatic occupational injury.
- NTPs. Notas Técnicas de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, INSST.
- Oregon Health & Science University > OR-FACE: the Oregon Occupational Fatality Assessment and Control Evaluation program.
- OSALAN > Manual para la investigación de accidentes laborales.
- OSHA > Accident Investigation Search.
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo - Argentina > Método árbol de causas. Descarga de aplicación interactiva.
- TNO > Facts - Hazardous Materials Accidents Knowledge Base.

Otros recursos. Webgrafía:

- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://osha.europa.eu/es>
- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/>
- INSST: <https://www.insst.es/>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <https://www.insst.es/el-observatorio>